INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-020-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN PREMIO DE PERIODISMO MARISCAL SUCRE EDICIÓN XXIX AÑO 2023.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
WAYNE COLOMBIA S.A.S.	08/05/2023 7:51 PM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 54.991.000,00.

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
UNICA OFERTA	WAYNE COLOMBIA S.A.S.	$ 50.916.000	$ 50.916.000	N/A

En la tabla anterior se observa que la oferta presentada no supera el valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación; así mismo, se puede evidenciar que el valor ofertado en el formulario 1 y el electrónico es el mismo, razón por la cual ninguna de las ofertas se encuentra incursas en la causal contenida en el inciso 25 y 14, del numeral **26.- RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS**, de la invitación pública.

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

3.1 CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL	RECHAZADO/NO RECHAZADO
UNICA OFERTA	WAYNE COLOMBIA S.A.S.	NO RECHAZADO

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UNICO: WAYNE COLOMBIA S.A.S.

4.1. ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN A MIPYMES.

En la oferta presentada por el proponente WAYNE COLOMBIA S.A.S, se aporta certificado de existencia y representación legal donde acredita el tamaño empresarial y el domicilio del proponente y Ahora bien, el proponente deberá subsanar y allegar el formato diligenciado 8G, de la invitación pública de acuerdo con lo consignado en el inciso 2 del numeral 17.1 de la invitación pública.

Vencido el termino de traslado para subsanar , el oferente **WAYNE COLOMBIA S.A.S** aporto al proceso el siguientes documento: formato diligenciado 8G de la invitación publica .

4. 2. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE.
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**HÁBIL:**

Vencido el termino de traslado para subsanar, el oferente **WAYNE COLOMBIA S.A.S** aportó los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, los cuales cumplen con lo requerido en la invitación publica. Por lo anterior, el proponente es declarado HÁBIL en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA.

CAPACIDAD TÉCNICA.

I.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente debe certificar la disponibilidad y el alistamiento logístico que garanticen la calidad de los elementos en óptimas condiciones, asumiendo la totalidad de los costos adicionales que el mismo implique, hasta la entrega total de los servicios que se deriven.	CUMPLE
El oferente debe certificar que cuenta con los medios suficientes para planear, diseñar, organizar, elaborar, suministrar y transportar los alimentos con sus respectivos empaques para ser entregados en los lugares señalados por el Supervisor del contrato, en los sitios y cantidades establecidas	CUMPLE

El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro del servicio.	CUMPLE
El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que los alimentos vendrán debidamente etiquetados y empacados de tal manera que permitan la protección contra la humedad, manipulación, así como la conservación por diferentes ambientes (garantizar la cadena de frío para los productos que lo requieran) por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los productos recibidos.	CUMPLE
El oferente debe certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta, que la fecha de fabricación de los productos no perecederos a entregar (cuando aplique), será de máximo seis (06) meses contados a partir de la fecha de cada entrega parcial.	CUMPLE
El oferente deberá presentar junto con la oferta el diseño gráfico y estructural de la tarima que será dispuesta por parte del futuro contratista para desarrollar la actividad realización de la ceremonia de premiación premio de periodismo mariscal sucre edición XXIX año 2023.	CUMPLE
Personal de apoyo: el oferente debe comprometerse a contar con todo el personal para desarrollar y llevar a feliz término la ejecución del presente contrato; personal logístico requerido para el evento, personal técnico y de protocolo tales como: ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido y demás personal requerido. Dicho personal deberá ser suministrado por el oferente y deberá presentar junto con la oferta dicho compromiso.	CUMPLE
OBSERVACIÓN.	**CUMPLE**

II.

DESCRIPCIÓN.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA	**CUMPLE.** El Oferente Aporto los siguientes Contratos De Promesa De Proveeduría : III. Con La Patillera De Sucre por valor de 324.000,00 equivalente a 18 patilla de12KG. Con La Neidilia Zúñiga Peña por valor de 2.189.200 equivalente a 52 KG de pechuda de pollo,30 KG Lomo de cerdo, 30 KG de carne, 9 KG de queso costeño.
RECURSO HUMANO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO: El OPERADOR LOGÍSTICO deberá designar una persona que ejerza la Coordinación Administrativa del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero, técnico, administrativo y operativo del contrato – debe aportar la hoja de vida el cual debe ser profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia Mínima de Un (1) año de en el manejo y coordinación de eventos y ceremonia	**CUMPLE.** **El oferente aporto la hoja de vida de JOHN JADER PALACIO RUA ;** Ingeniero mecanico ; con experiencia Mínima de Un (1) año de en el manejo y coordinación de eventos y ceremonia

OBSERVACIÓN	**HABIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD TÉCNICA encontramos que la oferta presentada por el proponente WAYNE COLOMBIA S.A,S., es declarado HÁBIL.

4.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 47,4 SMLMV	El oferente aportó certificado del contrato celebrado con ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES POR BARRANCA NIT 901.086.930-2 , cuyo objeto es SERVICIOS ASISTENCIAL, OPERATIVO Y LOGÍSTICO A LA ASOCIACIÓN ASOTRAPB EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR Y DÍA DE LA FAMILIA. por valor de $ 57.850.000,00, el cual cumple con lo establecido dentro de la invitación pública.	**CUMPLE .**
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente WAYNE COLOMBIA S.A,S, es declarada HÁBIL, por cumplir con lo requerido en la invitación pública.

CONSOLIDADO

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente WAYNE COLOMBIA S.A,, cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL.
TOTAL	**HÁBIL**

6.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Que, para el presente proceso de selección se presentó un (1) oferente WAYNE COLOMBIA S.A .S.

Que el proponente **WAYNE COLOMBIA S.A.S.,** fue requerido con el propósito de subsanar su oferta en el informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado en el expediente electrónico del Proceso en la plataforma de SECOP II.

Que vencido el termino establecido por la entidad para subsanar, el oferente **WAYNE COLOMBIA S.A.S.** aportó los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, los cuales cumplen con lo requerido en la invitación publica, por lo que su oferta es declarada HÁBIL

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección , salvo mejor criterio, la oferta presentada por el proponente **WAYNE COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT. NIT 900316403-7, por valor de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($50.916.000) M/CTE IVA INCLUIDO**

Para constancia se firma a los 17 días del mes de mayo de 2023.

AURA ISABEL HERRERA MARTÍNEZ.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES.